



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.213/2017.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Modificación del Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

ASIGNESE el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indica:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	DIRECCION	TRAMO RSH
45		1	DONOSO	MOLINA	LUIS ALFONSO			40
45		2	DUARTE	FIGUEROA	ISABEL DEL CARMEN			40
45		3	FIGUEROA	FIGUEROA	HECTOR ABELINO			40
75		4	ESPERGUE	FICA	MARIA INES			50
75		5	MARTINEZ	GARCIA	JUAN CARLOS			50
75		6	CISTERNAS	PASACHE	FRANCISCO ROBINSON			50
75		7	DIAZ	JELVEZ	ROBERTO DEL CARMEN			50
75		8	LUCERO	BECERRA	VICTOR MANUEL			60
75		9	ZAMORANO	GUTIERREZ	SERGIO RICARDO			60
75		10	VICENCIO	VICENCIO	PATRICIO DEL CARMEN			70

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Virgini
VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



Gustavo
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-